



AYUNTAMIENTO
DE
ROMANGORDO
(Cáceres)

Tlf. 927 57 65 81 - Fax: 927 57 65 25

Número:

Referencia:

Asunto:

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO PARA LA SELECCION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE UN /A TRABAJADOR /A CON LA CATEGORIA DE DINAMIZADOR /A SOCIOCULTURAL, A CONTRATAR EN REGIMEN LABORAL, A JORNADA COMPLETA, PARA LA REALIZACION, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACION CULTURAL DE 2018.

En el Salón del Centro Cultural del Ayuntamiento de Romangordo, siendo las 13,30 horas del día 21 de Marzo de 2018, se constituye el Tribunal encargado de resolver el concurso convocado por el Ayuntamiento para la selección y propuesta de contratación de un /a trabajador /a, con la categoría de Dinamizador Sociocultural, para el desarrollo del Programa de Dinamización Cultural del Municipio durante 2017.

PRESIDENTA: MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ

VOCALES:

Doña AZUCENA MIRANDA RODRIGUEZ

Doña MARIA DEL CARMEN CURIEL TALAVAN

VOCAL -SECRETARIO: D. VENTURA VACA CORREA, que lo es de la Corporación.

Asiste como **ASESOR** del Tribunal con voz pero sin voto, D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MANCHA.

Iniciada la reunión por la Presidenta del Tribunal, se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidenta, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta sucinta de las bases que rigen el Concurso -Oposición.

Acto seguido se procede de conformidad con lo establecido en las Bases V, VI y VII de la convocatoria, en una primera fase de Oposición a la realización de un cuestionario teórico de 10 preguntas, tipo test, obteniendo los aspirantes que se han presentado a las pruebas la siguiente puntuación:

1. DNI. nº 76.136.454-Z..... 9 Puntos
2. DNI. nº 07.448.492-B..... 7 Puntos
3. DNI. nº 76.017.978-B..... 5 Puntos
4. DNI. nº 76.018.553-B..... 5 Puntos
5. DNI. nº 07.006.082-Y..... 8 Puntos

A continuación se procede por el Tribunal a la valoración del Proyecto de Dinamización Socio-Cultural de Romangordo presentado por los /las aspirantes, mediante la realización de una entrevista personal sobre el contenido del mismo, realizado el cual, los aspirantes que se han presentado a la prueba han obtenido la siguiente puntuación:

- 1º.- DNI. nº 76.136.454-Z - Valoración del Proyecto: 1,75 puntos
- 2º.- DNI. nº 07.448.492-B - Valoración del Proyecto: 0,5 puntos
- 3º.- DNI. nº 76.017.978-B - Valoración del Proyecto:..... 2 puntos
- 4º.- DNI. nº 76.018.553-B - Valoración del Proyecto:..... 1,25 puntos
- 5.- DNI. nº 07.006.082-Y - Valoración del Proyecto:.....0,75 puntos





AYUNTAMIENTO
DE
ROMANGORDO
(Cáceres)

Tlf. 927 57 65 81 - Fax: 927 57 65 25

Número:

Referencia:

Asunto:

De conformidad con lo dispuesto en la Base V "in fine" la calificación de la fase de Oposición será la suma de ambas puntuaciones, siendo automáticamente excluidos /as del procedimiento quienes en esta fase no superen los 5 puntos.

Sumadas ambas puntuaciones el resultado es el que sigue:

| | |
|------------------------------|--------------|
| 1. DNI. nº 76.136.454-Z..... | 10,75 Puntos |
| 2. DNI. nº 07.448.492-B..... | 7,50 Puntos |
| 3. DNI. nº 76.017.978-B..... | 7 Puntos |
| 4. DNI. nº 76.018.553-B..... | 6,25 Puntos |
| 5. DNI. nº 07.006.082-Y..... | 8,75 Puntos |

En consecuencia y al no haber superado los 5 puntos quedan automáticamente excluidos del procedimiento los siguientes aspirantes:

NINGUNO /A

Realizada la Fase de Oposición, por el Tribunal se da inicio a la Fase de Concurso y se procede al examen y valoración de la documentación aportada acreditativa de los méritos, obteniendo los aspirantes que han llegado a esta segunda fase, la puntuación que se indica:

ASPIRANTE: DNI. nº 76.136.454-Z

Méritos:

| | |
|--|-------------|
| 1º.- Por Cursos de Formación directamente relacionados..... | 3,80 puntos |
| 2º.- Por cada periodo continuado de seis meses de experiencia..... | 1 puntos |
| 3º.- Por tener conocimiento de la lengua inglesa..... | 0 puntos. |

TOTAL PUNTOS..... 4,80 puntos

ASPIRANTE: DNI. nº 07.448.492-B

Méritos:

| | |
|--|-----------|
| 1º.- Por Cursos de Formación directamente relacionados..... | 2 puntos |
| 2º.- Por cada periodo continuado de seis meses de experiencia..... | 2 puntos |
| 3º.- Por tener conocimiento de la lengua inglesa..... | 0 puntos. |

TOTAL PUNTOS..... 4,00 puntos

ASPIRANTE: DNI. nº 76.017.978-B

Méritos:

| | |
|--|-------------|
| 1º.- Por Cursos de Formación directamente relacionados..... | 2,80 puntos |
| 2º.- Por cada periodo continuado de seis meses de experiencia..... | 2 puntos |
| 3º.- Por tener conocimiento de la lengua inglesa..... | 0 puntos. |

TOTAL PUNTOS..... 4,80 puntos





AYUNTAMIENTO
DE
ROMANGORDO
(Cáceres)

Tlf. 927 57 65 81 - Fax: 927 57 65 25

Número:

Referencia:

Asunto:

ASPIRANTE: DNI. nº 76.018.553-B

Méritos:

- 1º.- Por Cursos de Formación directamente relacionados..... 4,90 puntos
- 2º.- Por cada periodo continuado de seis meses de experiencia..... 2 puntos
- 3º.- Por tener conocimiento de la lengua inglesa..... 0,25 puntos.

TOTAL PUNTOS..... 7,15 puntos

ASPIRANTE: DNI. nº 07.006.082-Y

Méritos:

- 1º.- Por Cursos de Formación directamente relacionados..... 0,90 puntos
- 2º.- Por cada periodo continuado de seis meses de experiencia..... 0 puntos
- 3º.- Por tener conocimiento de la lengua inglesa..... 0 puntos.

TOTAL PUNTOS..... 0,90 puntos

El Tribunal calificador realizada la valoración de los méritos de la fase de Concurso, procede a realizar el cálculo de la puntuación total obtenida por todos /as los /las aspirantes presentados tanto en la fase de Oposición como en la Fase de Concurso a fin de otorgar la puntuación final y elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Romangordo el resultado de la selección y la propuesta de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Base VIII "Relación de Seleccionados /as. Presentación de Documentos y Nombramiento", de las Bases de Convocatoria, con el siguiente resultado:

| | Oposición | Concurso | Total |
|------------------------------|-----------|----------|-------|
| 1. DNI. nº 76.136.454-Z..... | 10,75 | 4,80 | 15,55 |
| 2. DNI. nº 07.448.492-B..... | 7,50 | 4,00 | 11,50 |
| 3. DNI. nº 76.017.978-B..... | 7,00 | 4,80 | 11,80 |
| 4. DNI. nº 76.018.553-B..... | 6,25 | 7,15 | 13,40 |
| 5. DNI. nº 07.006.082-Y..... | 8,75 | 0,90 | 9,65 |

El Tribunal calificador, a la vista de los méritos presentados por los aspirantes y las pruebas realizadas, acuerda por unanimidad, seleccionar y proponer para su contratación al aspirante que mayor puntuación ha obtenido por orden de puntuación final, cubriéndose la única plaza prevista con el que ha obtenido la máxima puntuación y quedando en la reserva todos los siguientes:

- 1º.- DNI. nº **76.136.454-Z**..... **15,55 Puntos, SELECCIONADO /A**
- 2º.- DNI. nº 76.018.553-B..... 13,40 Puntos
- 3º.- DNI. nº 76.017.978-B..... 11,80 Puntos
- 4º.- DNI. nº 07.448.492-B..... 11,50 Puntos
- 5º.- DNI. nº 07.006.082-Y..... 9,65 Puntos

Así mismo acuerda se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación el anuncio de los aspirantes seleccionados y no seleccionados, abriéndose un plazo de CINCO DIAS NATURALES a efectos de reclamaciones, elevando una vez definitiva esta relación a la Alcaldesa del Ayuntamiento para su contratación si procediera.

VOTOS PARTICULARES: NO HAY

